

**CIRCULAR EXTERNA N° 300-05-01-02-0053-2016**

**ASUNTO:** Medidas de prevención y alerta roja y naranja para la Segunda temporada de lluvias 2016

**PARA:** Alcaldes de la Jurisdicción de CORPOURABA, Concejos municipales de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD y comunidad en general

**DE:** Dirección General de CORPOURABA

**FECHA:** 01 de noviembre de 2016

Ante los pasados eventos de desastre y emergencia por movimientos en masa y avenidas torrenciales en los municipios de Dabeiba, Uramita y Mutatá y por inundación en los municipios de Urabá y Atrato Medio, y teniendo en cuenta la alerta Roja por Creciente súbita en la cuenca del Atrato y la alerta Naranja por probabilidad de crecientes súbitas en los ríos del Golfo de Urabá; la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá CORPOURABA alerta a todas las Alcaldías municipales de la jurisdicción para activar los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres –CMGRD-, implementar las medidas relacionadas en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, efectuar el protocolo de reporte y atención de emergencias y desplegar campañas de prevención en sus respectivas localidades.

**Situación actual**

Ante el actual desarrollo de la temporada de lluvias el IDEAM y el DAPARD han publicado las siguientes alertas:

- **Alerta Roja por Niveles altos de Inundación:** Se sugiere mantener la Alerta Roja por la persistencia de lluvias en la cuenca del río Atrato, por lo tanto se recomienda que se tomen medidas preventivas ante las afectaciones por desbordamientos que se pudieran presentar en los municipios de Murindó y Vigía del Fuerte.

**CIRCULAR EXTERNA N° 300-05-01-02-0053-2016**

**ASUNTO: Medidas de prevención y alerta para la Segunda temporada de lluvias 2016**

- **Alerta Naranja por Creciente súbita:** Se mantiene esta alerta por la presencia de lluvias de variada intensidad sobre sectores del Golfo, las cuales podrían generar incrementos súbitos significativos en los ríos que desembocan en el Golfo de Urabá, tales como los ríos León, Chigorodó, Mulatos, Carepa, Apartadó, Vijagüal, Zungo, Riogrande, Guadualito, Currulao y Turbo. Los municipios afectados son Apartadó, Turbo, Chigorodó, Carepa, San Pedro de Urabá, Arboletes, San Juan de Urabá y Necoclí.
- **Alerta Amarilla por Deslizamientos:** Probabilidad baja de ocurrencia de deslizamientos en zonas inestables en los municipios de Dabeiba, Cañasgordas, Uramita y Giraldo.

## **RECOMENDACIONES TEMPORADA DE LLUVIAS**

### **Recomendaciones para el alistamiento y preparación para la respuesta a emergencias**

La Estrategia para la Respuesta a Emergencia se focaliza en la efectividad de la prestación de los servicios básicos de respuesta, dentro del marco de actuación se incluyen los protocolos de los servicios básicos de respuesta y de las funciones de soporte, así como, los marcos específicos de actuación en evento en este caso para la Segunda Temporada de Lluvias 2016.

Así mismo, tenga presente que deberán prepararse y mantener activas las siguientes herramientas:

### **Niveles de Alerta:**

- **Alerta Amarilla:** Este es un nivel de alistamiento y monitoreo de los eventos asociados a la temporada de lluvias (inundaciones, deslizamientos, avenidas torrenciales, vendavales entre otros) durante el cual, se deberá activar el CMGRD, realizar la revisión de planes, inventarios, recordar el funcionamiento de la sala de crisis en caso de requerir activarse y la operación de los servicios de respuesta en caso de

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá

NIT: 890.907.748-3

Calle 92 # 98 - 39 Apartadó Antioquia

PBX: (574) 8281022 - FAX: (574) 8281001

Email: [corpouraba@corpouraba.gov.co](mailto:corpouraba@corpouraba.gov.co)

[www.corpouraba.gov.co](http://www.corpouraba.gov.co)



**CIRCULAR EXTERNA N° 300-05-01-02-0053-2016**

**ASUNTO: Medidas de prevención y alerta para la Segunda temporada de lluvias 2016**

requerirse en los siguientes meses (salud, alojamiento temporal, agua y saneamiento, etc.).

- **Alerta Naranja:** Se debe activar en caso de presentarse incrementos apreciables de las condiciones de riesgo durante la temporada, como son la intensidad de lluvias, vientos, incremento del nivel de ríos cercanos a los niveles de inundación, requiriéndose la activación de la sala de crisis y la toma de medidas de prevención.
- **Alerta Roja:** Será adoptada cuando sea inminente la emergencia en términos de horas o ya en desarrollo de la misma, y al considerar que se excede la capacidad de respuesta local.

**Salas de Crisis:** Se deberá identificar el sitio para ser utilizado como sala de crisis, la cual se activará en Alerta Naranja. Este deberá ser un lugar en zona segura ante inundación y contar con información organizada de: Organigrama por servicios de respuesta del CMGRD, directorio de emergencias, bitácora y consolidado de capacidades.

**Sistema de Alerta Institucional:** Se deberá definir el orden y medio de comunicación de la cadena de llamado del CMGRD, para ser activado en caso de emergencias.

**Mecanismos de alarma comunitaria:** Se deben identificar e informar los mecanismos que serán usados para avisar a las comunidades ubicadas en zonas de riesgos a inundaciones, avenidas torrenciales o movimientos en masa, siendo estos los principales efectos de la temporada. De no contarse con sistemas instalados, igualmente esto podrá hacerse considerando los recursos locales como sirenas de entidades operativas, perifoneo, emisoras, campanas de la iglesia, etc.

**Ayuda humanitaria de emergencia:** Se cuenta con el protocolo para la solicitud de ayuda humanitaria, que permite la orientación para brindar la ayuda humanitaria compuesta de: Elementos alimentarios, no alimentarios, agua y saneamiento, medios de vida y salud.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá

NIT: 890.907.748-3

Calle 92 # 98 - 39 Apartadó Antioquia

PBX: (574) 8281022 - FAX: (574) 8281001

Email: [corpouraba@corpouraba.gov.co](mailto:corpouraba@corpouraba.gov.co)

[www.corpouraba.gov.co](http://www.corpouraba.gov.co)



**CIRCULAR EXTERNA N° 300-05-01-02-0053-2016**

**ASUNTO: Medidas de prevención y alerta para la Segunda temporada de lluvias 2016**

**Estado de Calamidad Pública:** Se cuenta con el apoyo de la Unidad Jurídica del DAPARD para la declaratoria de Calamidad pública, para las situaciones en las que se requiera realizar declaratoria así como la elaboración del plan de acción específico para la recuperación. En caso de una situación de emergencias donde el nivel local supere la capacidad de respuesta a las emergencias, se podrá gestionar el apoyo, soportado en la solicitud del CMGRD, la afectación en personas, bienes y servicios referidos en una Declaratoria de Calamidad Pública.

### **Recomendaciones para Empresas Privadas**

- Activar sus planes de contingencia frente a la temporada de lluvias.
- En el marco de los procesos de responsabilidad social empresarial, apoyar al SDGRD a nivel descentralizado frente a los efectos de la presente temporada.

### **Recomendaciones Medios de Comunicación**

- Impulsar y apoyar las labores de comunicación del riesgo, acorde a los boletines emitidos por CORPOURABA y el DAPARD, como coordinador del SDGRD.
- Evitar la propagación de rumores y especulaciones, acudir directamente a la fuente oficial.
- Mantener la coordinación con las oficinas de prensa del SDGRD.

### **Para la comunidad**

- Estar atento a la información proveniente del DAPARD, IDEAM, UNGRD, Consejos Departamentales y Municipales de Gestión de Riesgo y entidades operativas.
- Descargue en su celular las aplicaciones "**Yo Reporto y ABC de Gestión del riesgo**<sup>1</sup> y sea parte activa de los procesos de gestión del riesgo.

<sup>1</sup> Para descargar la aplicación Yo Reporto y ABC de Gestión del riesgo se debe ingresar al enlace <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Aplicaciones-Moviles.aspx>

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá

NIT: 890.907.748-3

Calle 92 # 98 - 39 Apartadó Antioquia

PBX: (574) 8281022 - FAX: (574) 8281001

Email: [corpouraba@corpouraba.gov.co](mailto:corpouraba@corpouraba.gov.co)

[www.corpouraba.gov.co](http://www.corpouraba.gov.co)



**CIRCULAR EXTERNA N° 300-05-01-02-0053-2016**

**ASUNTO: Medidas de prevención y alerta para la Segunda temporada de lluvias 2016**

- Monitorear en su comunidad, si tiene un riachuelo o canal cercano, verifique el cambio de nivel y notifíquelo; si vive en zona de ladera verifique cualquier cambio en el terreno y de aviso.
- Reportar cualquier novedad al número único de Emergencias 123.
- Motivar a sus vecinos a desarrollar Planes de Emergencia, donde establezcan quien será el responsable de informar a la comunidad y dirigir las actividades.
- Estimular la consolidación de planes familiares de emergencia de manera que se conozca por todos los integrantes de la familia y que les permitan actuar de manera rápida en cualquier situación. Tenga a mano un maletín familiar de emergencia.
- Realizar campañas de limpieza de canales o ríos que crucen por la comunidad y en las viviendas verifique el estado de las canaletas, realice la limpieza requerida, recolección de residuos sólidos y reforzamiento en techos, de manera que puedan soportar las lluvias y vientos fuertes.
- Realizar mantenimiento preventivo de acueductos veredales y los sistemas de recolección de aguas Lluvias y/o alcantarillados.
- Verificar el estado de la infraestructura de su comunidad, de manera que pueda servir de apoyo en algún momento.
- Establecer mecanismos comunitarios de soporte de agua potable y vigilar el estado y la limpieza de tanques de almacenamiento, de manera que no se genere un riesgo mayor para la salud.
- Informar a las autoridades señales de peligro o cambios importantes que permitan la emisión de alertas oportunas.
- Verificar el estado de la infraestructura comunitaria que pueda servir de apoyo en algún momento.

**Para las Autoridades Territoriales**

- Revisar los Planes de Contingencia existentes y actualizarlos de ser necesario, tanto los del municipio como de los diferentes sectores, especialmente Sector Salud, Sector Energético, Sector Productivo, Agua y Transporte.
- Mantener el monitoreo de la información y alertas provenientes del DAPARD, IDEAM y la UNGRD.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá

NIT: 890.907.748-3

Calle 92 # 98 – 39 Apartadó Antioquia

PBX: (574) 8281022 - FAX: (574) 8281001

Email: [corpouraba@corpouraba.gov.co](mailto:corpouraba@corpouraba.gov.co)

[www.corpouraba.gov.co](http://www.corpouraba.gov.co)



**CIRCULAR EXTERNA N° 300-05-01-02-0053-2016**

**ASUNTO: Medidas de prevención y alerta para la Segunda temporada de lluvias 2016**

- Descargue en su celular las aplicaciones *Yo Reporto* y *ABC de Gestión del riesgo* y sea parte activa de los procesos de gestión del riesgo.
- Realizar un trabajo conjunto con la UMATA, Secretaria de Ambiente y/o CORPOURABA, para el monitoreo de los cuerpos de agua, principalmente aquellos que puedan afectar a la población o los sistemas productivos.
- Realizar monitoreo permanente de las zonas de laderas inestables.
- Verificar el correcto funcionamiento de la planta de tratamiento de agua y los demás servicios básicos del municipio.
- Tener contacto permanente con Guardacostas y Capitanías de Puerto, frente a las recomendaciones que permitan evitar situaciones de riesgo para embarcaciones y personas ubicadas en zona de costa.
- Revisar el funcionamiento de sistemas de alerta temprana institucional y comunitario, de manera que estén activos frente a esta temporada.
- Motivar a las comunidades para que adelanten el desarrollo de Planes de Emergencia, que les permita estar preparados y saber como actuar frente a un posible evento por la temporada de lluvias.
- Establecer con las instituciones públicas, privadas y comunitarias, principalmente con las instituciones educativas y entidades de salud, un plan de revisión estructural, de manera que puedan detectarse situaciones de riesgo y corregirse antes del inicio de la temporada.

CORPOURABÁ estará atenta al desarrollo de la segunda temporada de lluvias, para brindar información y apoyo oportuno en caso de emergencias o desastres.

Atentamente,



**ARBHEY MOLINA**

Subdirector de Planeación y Ordenamiento territorial

Proyectó: Arbey Molina Fecha: 01/11/2016

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá

NIT: 890.907.748-3

Calle 92 # 98 - 39 Apartadó Antioquia

PBX: (574) 8281022 - FAX: (574) 8281001

Email: [corpouraba@corpouraba.gov.co](mailto:corpouraba@corpouraba.gov.co)

[www.corpouraba.gov.co](http://www.corpouraba.gov.co)

